



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 218 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 365 de la Codificación De Las Resoluciones Del Servicio Nacional De Contratación Pública; convoca a UN PROVEEDOR, legalmente capaz, para contratar a que presente su propuesta dentro del proceso signado bajo el código N.º **ARBI-GADPZCH-2025-001**, cuyo objeto de la contratación es el **“ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL PROYECTO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN CONTINUA E INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL CANTÓN CHINCHIPE Y PALANDA, PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”**, cuyo presupuesto referencial es de **USD 8.330,00; (OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100, SIN IVA.)**

El plazo del contrato de arrendamiento a efectuarse tendrá una duración de 306 días, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Las personas interesadas deberán presentar su oferta técnica y económica, en original y copia, en la Subdirección de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe, ubicado en las calles García Moreno y Francisco de Orellana, segunda planta; hasta las 10:00 del día 24 de marzo de 2025, de acuerdo a lo establecido en el cronograma.

El inmueble debe contar con las siguientes características:

- El Inmueble deberá estar ubicado en el cantón Chinchipe
- Inmueble con cinco oficinas (Coordinación, psicología, terapia de lenguaje, terapia física y odontología)
- Una bodega para guardar material de aseo (principal con todas las medidas de seguridad)
- Una sala de espera.
- 3 Baños completos (personal técnico y usuarios)
- Agua, luz y Internet
- Terreno con topografía plana.
- Suelo firme para área de pica (equinoterapia)
- Un establo (para el caballo)
- El propietario deberá cubrir el pago de los servicios básicos de: agua potable, el pago del servicio de energía eléctrica e internet

Los pliegos correspondientes al Proceso N° ARBI-GADPZCH-2025-001, se encuentran disponibles en la página web. www.compraspublicas.com.ec.

Zamora, 19 de marzo de 2025.

ING. KARLA REATEGUI ENCARNACIÓN
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.